



DECRETO ALCALDICIO N° 000493

LITUECHE, ~~02~~ MAY 2016

"CONSTRUCCION MURO DE
CONTENCION, PAVIMENTACION,
ESCUELA C.R.S.H., COMUNA DE
LITUECHE".-

DAEM: 0386.-
02/05/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, Fondo Apoyo a la Educación Pública.-
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La necesidad de mantener en óptimas condiciones las dependencias educativas.-
- La mayor seguridad que esta construcción prestará a la Unidad Educativa mencionada anteriormente.-
- Certificado de Acuerdo Honorable Consejo Municipal, Acuerdo N° 107/2015.-
- El proceso de Licitación Pública registrada en el portal de mercado público bajo el ID 5124-47-LE15, Declarada Desierta.-
- El proceso de Licitación Pública registrada en el portal de mercado público bajo el ID 5124-57-LE15, Declarada Desierta.-
- El proceso de Licitación Pública registrada en el portal de mercado público bajo el ID 5124-1-LE16, Declarada Inadmisible.-
- El proceso de Licitación Pública registrada en el portal de mercado público bajo el ID 5124-7-LE16, Declarada Desierta.-
- El proceso de Licitación Pública registrada en el portal de mercado público bajo el ID 5124-20-LE16, Declarada Desierta.-
- Certificado de Acuerdo Honorable Consejo Municipal, Acuerdo N° 047/2016, que aprueba "Trato Directo y Contrato para obra "Construcción Muro de Contención, Pavimentación, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez", por un monto de \$ 11.650.840.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 129.-
- Los Términos de referencia, Especificaciones Técnicas y planos, que componen este proceso.-

VISTOS:

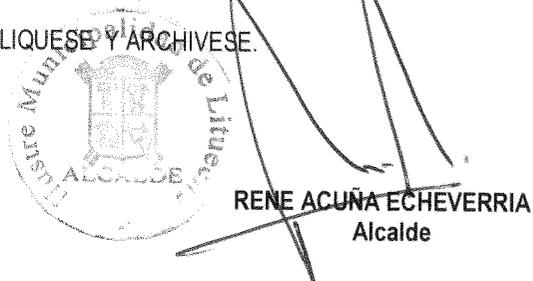
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 8 del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Apruébase los Términos de Referencia** para la contratación directa mediante Trato Directo, "Construcción Muro de Contención, Pavimentación, Escuela C.R.S.H., Comuna de Litueche".-
- 2.- **Nómbrese** parte de la Comisión de Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. SECPLAC.
 - Sr. Director de Obras.
 - Sr. Profesional de Apoyo SECPLAC.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones". Recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/FPV/JUA/RDD/iov
Distribución: